

Un informe sobre los informes anuales presentados por las Partes en la CITES

Preparado para la Secretaría de la CITES

en el marco de la

Consultoría Secretaría CITES/PNUMA-WCMC para 2002

Preparado y elaborado por: PNUMA Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, Cambridge, Reino Unido

El PNUMA Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial se creó en 2000 en calidad de centro mundial de información y evaluación de la diversidad biológica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El centro inicia su singladura en 1979, año en que se fundó como Centro de Vigilancia de la Conservación de la UICN. En 1988, la UICN, el WWF-Internacional y el PNUMA se unieron para crear el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación. Se hace mención al agradecimiento por el apoyo financiero y la orientación prestados por estas organizaciones durante los años de formación del Centro.

Preparado para: la Secretaría de la CITES, Ginebra, Suiza

Una contribución al PNUMA – Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

© Derechos de autor: PNUMA Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial/Secretaría de la CITES

El contenido de este informe no refleja necesariamente las opiniones o la política adoptada por el PNUMA o por organizaciones contribuyentes. Ni las designaciones empleadas, ni las presentaciones representan en modo alguno las opiniones del PNUMA, de la Secretaría de la CITES, o de organizaciones contribuyentes, en lo que respecta a la situación jurídica de la totalidad de países, territorios, ciudades o regiones, o a sus disposiciones legales, o en lo que a la delimitación de sus fronteras o límites se refiere.

Introducción

Este informe fue preparado por el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, en el marco de la Consultoría entre la Secretaría de la CITES y el WCMC para 2002. Se trata de una actualización del *Informe sobre los informes anuales presentados por las Partes a la CITES* preparado para la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes (CdP11) en Gigiri (documento Doc. 11.19, Anexo 2).

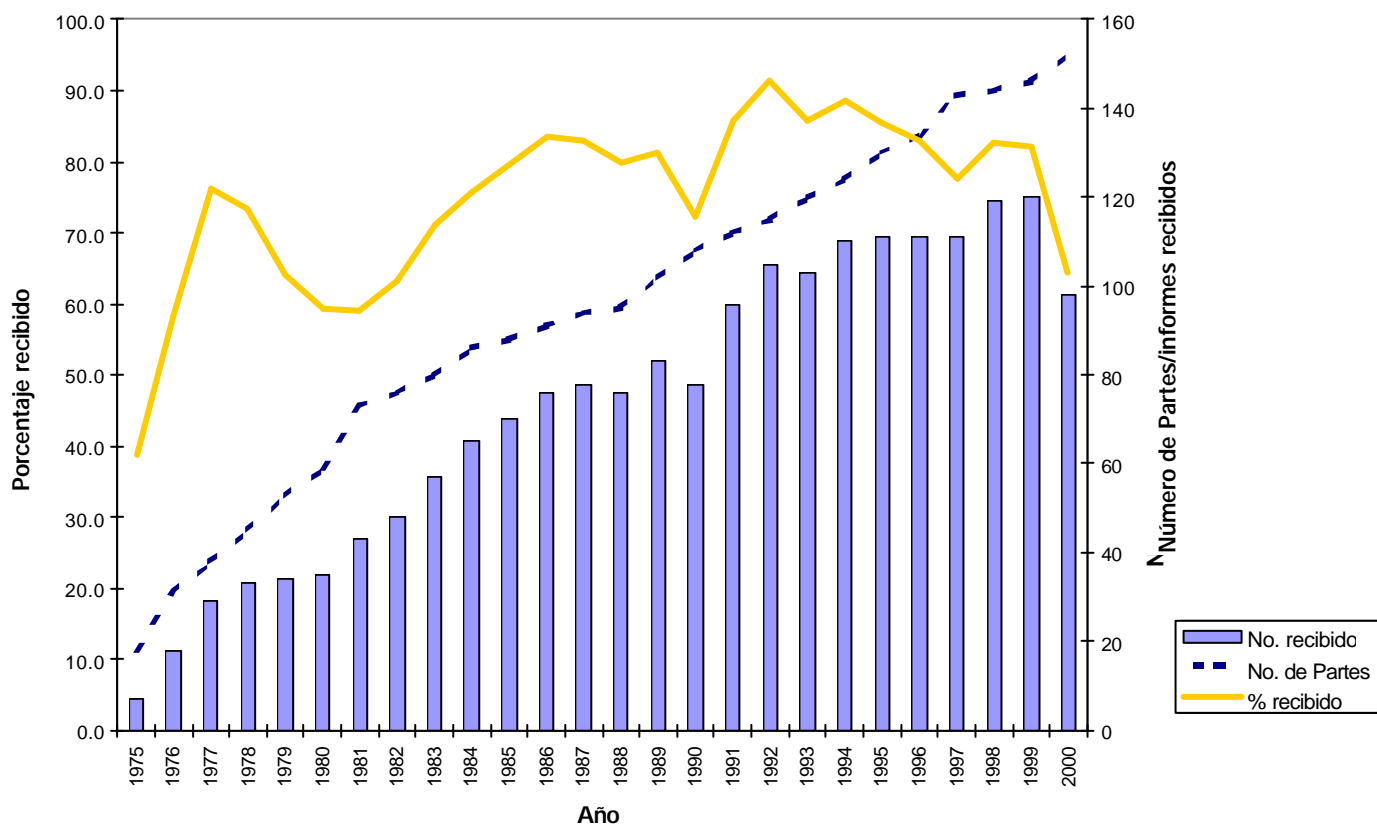
El objetivo del informe es ofrecer a las Partes de la CITES la información obtenida relativa a los datos de los informes anuales presentados por las Partes desde la CdP11, en especial a la vista de las Decisiones 11.37 y 11.89 sobre los informes anuales y de las ulteriores recomendaciones adoptadas por el Comité Permanente. Para realizar este análisis sólo se han tomado en consideración los informes recibidos por la Secretaría de la CITES y/o del PNUMA/WCMC hasta el 30 de junio de 2002.

En el momento en que se redactó el informe (julio de 2002) había 158 Partes, seis de las cuales se incorporaron después de enero de 2001 (tomando como referencia la fecha de entrada en vigor de la Convención).

Presentación de los informes anuales

En la Figura 1 se muestra el número y porcentaje de informes anuales presentados cada año desde 1975. En este caso no se ha tenido en cuenta lo oportuno de las presentaciones, sino que únicamente se indica la presencia o ausencia de datos de una Parte dada.

Figura 1. Presentación de los informes anuales a la CITES desde 1975



El Cuadro 1 se basa en el cuadro de los Anexos 3 (a) y 3 (b) del documento CoP12 Doc. 22.1, así como en correspondencia mantenida por la Secretaría y muestra el registro de las presentaciones de los informes anuales de las 146 Partes que se incorporaron a la Convención antes de 2000. Un total de 11 Partes nunca han presentado un informe anual y cinco de éstas, Afganistán, Djibouti, Dominica, Ruanda y Somalia han sido Partes durante más de cinco años. Otras nueve Partes, de las cuales todas menos una han sido Partes durante más de cinco años, han presentado el 50 por ciento o menos de los informes exigidos. Por lo tanto, un 14 por ciento de los países que se incorporaron como Partes a las Convención antes de 2000 han presentado menos de la mitad de los informes anuales exigidos durante el período de diez años y el 47 por ciento han presentado todos los informes exigidos.

Cuadro 1. Registro de presentación de informes anuales por país, 1991-2000

País	Entrada en vigor	Previstos ^a	Recibidos	Porcentaje de cumplimiento
Afghanistan	28.01.86	10	0	0
Azerbaijan	21.02.99	1	0 ^b	0
Cambodia	02.10.97	3	0	0
Djibouti	07.05.92	8	0	0
Dominica	02.11.95	5	0	0
Fiji	29.12.97	3	0	0
Grenada	28.11.99	1	0	0
Mauritania	11.06.98	2	0	0
Rwanda	18.01.81	10	0	0
Saudi Arabia	10.06.96	4	0	0
Somalia	02.03.86	10	0	0
Guinea-Bissau	14.08.90	10	2 ^c	20
Swaziland	27.05.97	3	1	33
Vanuatu	25.10.89	10	3	33
Bangladesh	18.02.82	10	4	40
Saint Vincent and the Grenadines	28.02.89	10	4	40
Uganda	16.10.91	9	4	44
Central African Republic	25.11.80	10	5	50
Equatorial Guinea	08.06.92	8	4	50
Romania	16.11.94	6	3	50
Algeria	21.02.84	10	6	60
Bahamas	18.09.79	10	6	60
Belarus	08.11.95	5	3	60
Honduras	13.06.85	10	6	60
United Arab Emirates	09.05.90	10	6	60
Jamaica	22.06.97	3	2	66

País	Entrada en vigor	Previstos ^a	Recibidos	Porcentaje de cumplimiento
Viet Nam	20.04.94	6	4	67
Yemen	03.08.97	3	2	67
Benin	28.05.84	10	7	70
Burkina Faso	15.01.90	10	7	70
Israel	17.03.80	10	7	70
Liberia	09.06.81	10	7 ^d	70
Malawi	06.05.82	10	7	70
Sri Lanka	02.08.79	10	7	70
Sudan	24.01.83	10	7	70
Zambia	22.02.81	10	7	70
Canada	09.07.75	10	8	80
Comoros	21.02.95	5	4	80
Congo	01.05.83	10	8	80
Côte d'Ivoire	19.02.95	5	4	80
Cyprus	01.07.75	10	8	80
Egypt	04.04.78	10	8	80
Guyana	25.08.77	10	8	80
Japan	04.11.80	10	8	80
Nigeria	01.07.75	10	8	80
Togo	21.01.79	10	8	80
Republic of Korea	07.10.93	7	6	86
Belize	21.09.81	10	9	90
Bolivia	04.10.79	10	9	90
Brunei Darussalam	02.08.90	10	9	90
Bulgaria	16.04.91	10 ^e	9	90
Ecuador	01.07.75	10	9	90
El Salvador	26.07.87	10	9	90
Gabon	14.05.89	10	9	90
Kenya	13.03.79	10	9	90
Monaco	18.07.78	10	9	90
Nepal	16.09.75	10	9	90
Niger	07.12.75	10	9	90
Pakistan	19.07.76	10	9	90
Papua New Guinea	11.03.76	10	9	90

País	Entrada en vigor	Previstos ^a	Recibidos	Porcentaje de cumplimiento
Poland	12.03.90	10	9	90
Senegal	03.11.77	10	9	90
Seychelles	09.05.77	10	9	90
Antigua and Barbuda	06.10.97	3	3 ^f	100
Argentina	08.04.81	10	10	100
Australia	27.10.76	10	10	100
Austria	27.04.82	10	10	100
Barbados	09.03.93	7	7	100
Belgium	01.01.84	10	10	100
Botswana	12.02.78	10	10	100
Brazil	04.11.75	10	10	100
Burundi	06.11.88	10	10 ^g	100
Cameroon	03.09.81	10	10	100
Chad	03.05.89	10	10	100
Chile	01.07.75	10	10	100
China	08.04.81	10	10	100
Colombia	29.11.81	10	10	100
Costa Rica	28.09.75	10	10	100
Cuba	19.07.90	10	10	100
Czech Republic	01.01.93	8	8	100
Democratic Republic of the Congo	18.10.76	10	10	100
Denmark	24.10.77	10	10	100
Dominican Republic	17.03.87	10	10	100
Eritrea	22.01.95	5	5	100
Estonia	20.10.92	8	8	100
Ethiopia	04.07.89	10	10	100
Finland	08.08.76	10	10	100
France	09.08.78	10	10	100
Gambia	24.11.77	10	10	100
Georgia	12.12.96	4	4	100
Germany	20.06.76	10	10	100
Ghana	12.02.76	10	10	100
Greece	06.01.93	8	8	100
Guatemala	05.02.80	10	10	100

País	Entrada en vigor	Previstos^a	Recibidos	Porcentaje de cumplimiento
Guinea	20.12.81	10	10	100
Hungary	27.08.85	10	10	100
India	18.10.76	10	10	100
Indonesia	28.03.79	10	10	100
Iran (Islamic Republic of)	01.11.76	10	10	100
Italy	31.12.79	10	10	100
Jordan	14.03.79	10	10	100
Latvia	12.05.97	3	3	100
Liechtenstein	28.02.80	10	10	100
Luxembourg	12.03.84	10	10	100
Madagascar	18.11.75	10	10	100
Malaysia	18.01.78	10	10	100
Mali	16.10.94	6	6	100
Malta	16.07.89	10	10	100
Mauritius	27.07.75	10	10	100
Mexico	30.09.91	9	10	100
Mongolia	04.04.96	4	4	100
Morocco	14.01.76	10	10	100
Mozambique	23.06.81	10	10	100
Myanmar	11.09.97	3	3	100
Namibia	18.03.91	9	9	100
Netherlands	18.07.84	10	10	100
New Zealand	08.08.89	10	10	100
Nicaragua	04.11.77	10	10	100
Norway	25.10.76	10	10	100
Panama	15.11.78	10	10	100
Paraguay	13.02.77	10	10	100
Peru	25.09.75	10	10	100
Philippines	16.11.81	10	10	100
Portugal	11.03.81	10	10	100
Russian Federation	01.01.92	9	9	100
Saint Kitts and Nevis	15.05.94	6	6 ^h	100
Saint Lucia	15.03.83	10	10	100
Sierra Leone	26.01.95	5	5	100

País	Entrada en vigor	Previstos ^a	Recibidos	Porcentaje de cumplimiento
Singapore	28.02.87	10	10	100
Slovakia	01.01.93	8	8	100
South Africa	13.10.75	10	10	100
Spain	28.08.86	10	10	100
Suriname	15.02.81	10	10	100
Sweden	01.07.75	10	10	100
Switzerland	01.07.75	10	10	100
Thailand	21.04.83	10	10	100
Trinidad and Tobago	18.04.84	10	10	100
Tunisia	01.07.75	10	10	100
Turkey	22.12.96	4	4	100
United Kingdom	31.10.76	10	10	100
United Republic of Tanzania	27.02.80	10	10	100
United States of America	01.07.75	10	10	100
Uruguay	01.07.75	10	10	100
Uzbekistan	08.10.97	3	3	100
Venezuela	22.01.78	10	10	100
Zimbabwe	17.08.81	10	10	100

- ^a Se ha permitido un período de gracia del primer año en que entró en vigor la Convención.
- ^b No se ha recibido ningún informe de Azerbaiyán aunque en 2000 se remitieron a la Secretaría copias de tres permisos para comerciar con caviar.
- ^c Guinea Bissau justificó adecuadamente el no haber presentado sus informes de 1997 a 1999. Los dos informes indicados en el cuadro anterior los preparó el PNUMA-WCMC a partir de copias de permisos de 1995 a 1996, recibidos por la Secretaría en junio de 2002.
- ^d Liberia escribió a la Secretaría en 1997 indicando que no había expedido ningún permiso para el comercio internacional durante los siete años anteriores. En el cuadro anterior se ha incluido dicha carta, que sustituye a los informes anuales correspondientes a los años 1991 a 1997.
- ^e Bulgaria presentó un informe correspondiente a 1991, año en que entró en vigor la CITES en dicho país, aunque no presentó el informe de 1997.
- ^f Antigua y Barbuda escribieron a la Secretaría explicando que no habían tenido comercio CITES desde que se incorporara como Parte y que no proyectaba permitir ningún tipo de comercio hasta contar con una legislación apropiada.
- ^g Burundi estuvo sometido a un embargo económico internacional entre 1997 y 1999 y la Autoridad Administrativa no registró transacciones oficiales de comercio con especies de vida silvestre.
- ^h Saint Kitts y Nevis presentó en diciembre de 2000 los informes correspondientes al período 1996-1999, aunque no incluyó los destinos de las transacciones y actualmente, dichos informes no presentan ninguna utilidad.

La Figura 2 muestra el ritmo al que se recibieron los informes anuales durante los años 1999 y 2000, desde diciembre de 1999 en adelante. La curva de distribución de cada año muestra claramente un doble pico en el ritmo de las presentaciones, seguido por una larga cola. Como sería previsible, el nivel más alto corresponde a los meses de octubre y noviembre, alrededor de la fecha límite de presentación de informes del 31 de octubre. La legislación de la Comunidad Europea que aplica la CITES y que exige que cada uno de los Estados miembros presenten sus informes antes de la fecha límite del 15 de junio, responde a la causa principal del nivel máximo y menor anteriores, en junio y julio. Durante ambos años se presentaron 75 informes a finales de noviembre, siendo la distribución de los informes de 2000 más uniforme que la de 1999, probablemente debido al retraso en la presentación de algunos informes, habitualmente presentados más temprano durante el año anterior y tras la CdP11 en abril de 2000.

La Figura 3 muestra el crecimiento acumulativo de la presentación de informes anuales durante los últimos seis años de los informes anuales, de 1995 a 2000. Dicha figura muestra la repercusión de las Decisiones 11.37 y 11.89, con un aumento de la presentación de los informes desde 1995 hasta 1999, especialmente durante la primera mitad de 2001, antes de la 45a. reunión del Comité Permanente, durante la cual se trataron estas decisiones. El continuo aumento del número de informes presentados durante estos años, en la segunda mitad de 2001 y a principios de 2002, se explica en parte debido al resultado sistemático de estas Decisiones, y en parte por el resultado de las copias de los permisos que estuvieron a disposición del PNUMA-WCMC tras suprimirse la tarea de confirmación de permisos en la Secretaría.

Los puntos que aparecen destacados en la Figura 3 corresponden al número de informes presentados a finales de noviembre del año siguiente al que responde el informe. Indican claramente que en 1999 y 2000 los informes se presentaron más temprano, respecto a años previos. No obstante, para que se cumpla estrictamente la Convención, es necesario que los informes se presenten el 31 de octubre y que la Figura 4 muestre el porcentaje de Partes que han logrado conseguirlo durante la última década. Tan sólo en cuatro ocasiones más del 50 por ciento de los informes se presentaron dentro del plazo (incluidos aquellos a los que se había concedido una ampliación del plazo) y el índice total de presentaciones durante dicho período es únicamente del 45 por ciento.

Figura 2. Presentaciones mensuales de los informes anuales de 1999 y 2000

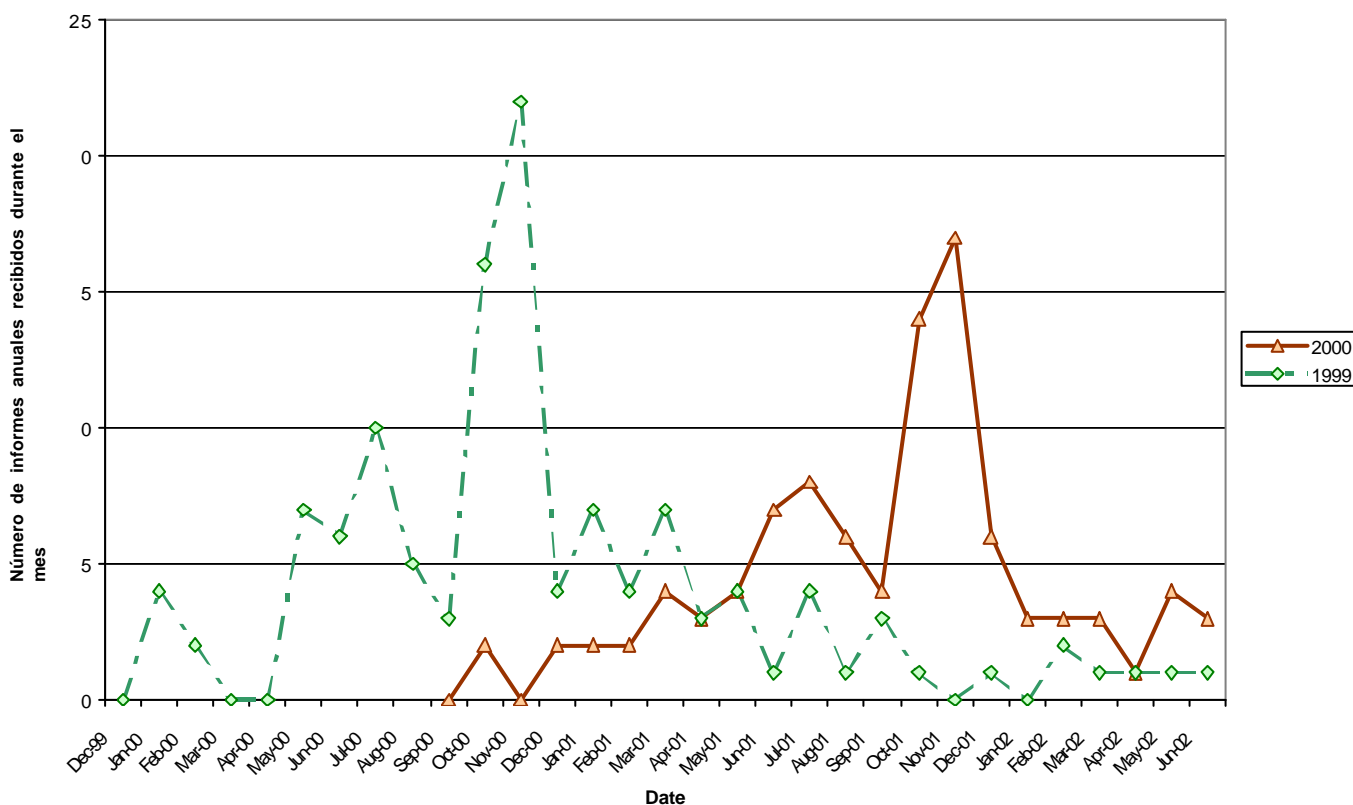


Figura 3. Presentaciones acumulativas de los informes anuales desde enero de 1997

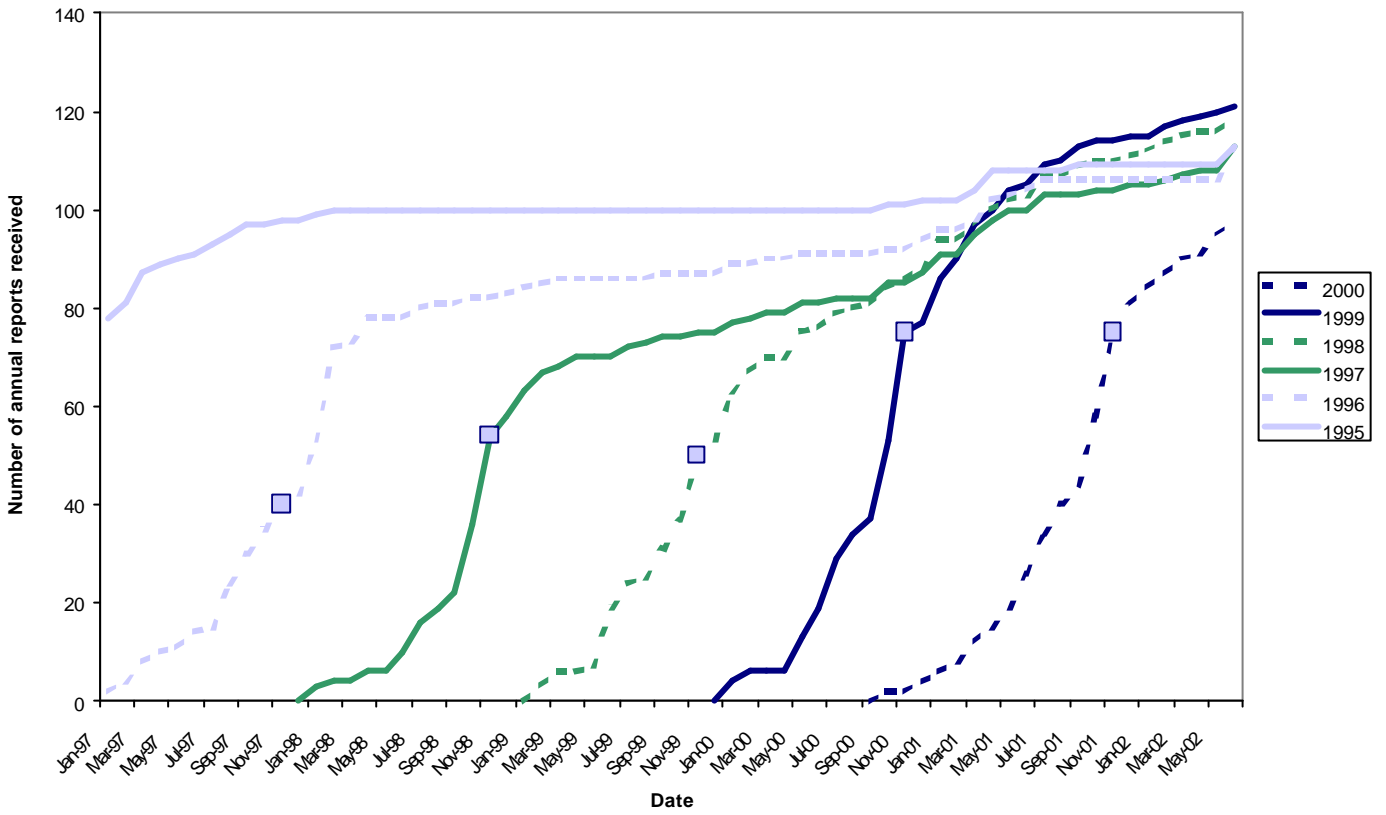
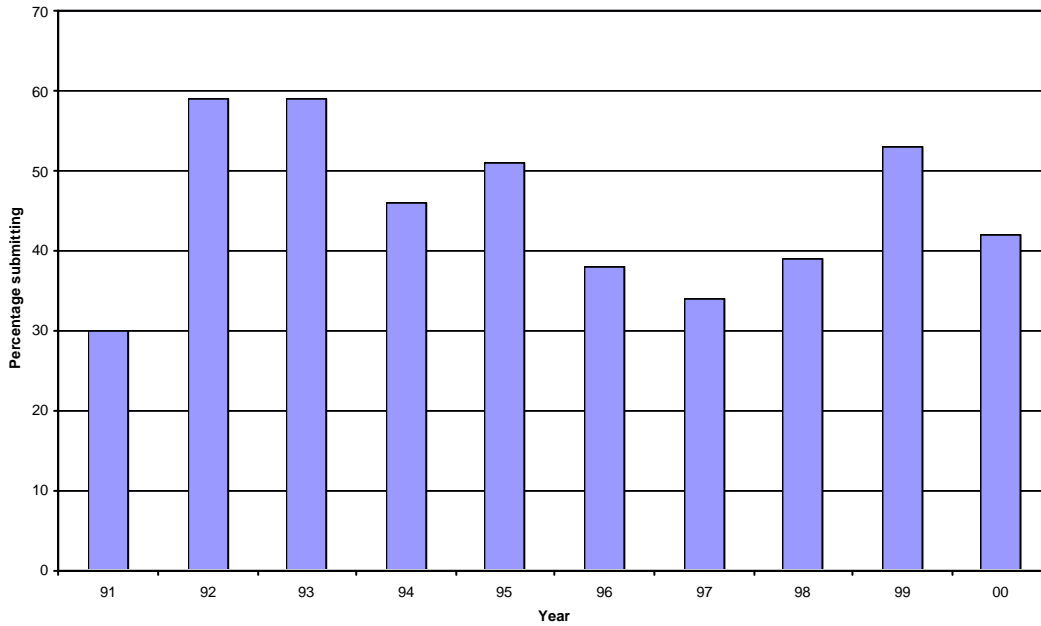


Figura 4. Porcentaje de informes anuales correspondientes a 1991-2000 presentados dentro del plazo



Bases que regulan la presentación de los informes anuales

En las *Directrices para la preparación y presentación de los informes anuales CITES* que se distribuyeron junto con la Notificación a las Partes No. 1999/85, de 5 de noviembre de 1999 (y posteriormente No. 2002/022 de 9 de abril de 2002) se estipulan que " *En la medida de lo posible, los datos recogidos en el informe deben reflejar las operaciones comerciales reales que tuvieron lugar durante el período considerado, es decir, la cantidad de especímenes que entraron o salieron del país*".

El PNUMA-WCMC es consciente de que a la presentación de los informes basada en el comercio actual, se añade en gran medida la complejidad que plantea la preparación de un informe anual. No obstante, debe hacerse constar que, aunque la Convención lo permite explícitamente, la presentación de informes basada en los permisos expedidos conlleva cálculos excesivos del volumen del comercio, ya que es habitual que los permisos que se expiden correspondan a cantidades superiores a las operaciones comerciales reales.

Asimismo, en el párrafo 2 e) de las Directrices se indica que " *En el informe debe hacerse constar claramente si los datos utilizados para informar sobre las importaciones y exportaciones/reexportaciones se basan en los permisos o certificados expedidos o en las operaciones comerciales efectivas*".

No parece que el número de países que presentan informes basándose en el comercio actual haya aumentado significativamente desde la CdP11. Es menos comprensible que no haya habido ningún incremento de la frecuencia con la que se ha suministrado una indicación clara del método utilizado para recopilar la información incluida en el informe anual.

Asimismo, la evaluación y el análisis de los datos resultó bastante más difícil debido a los diferentes métodos de presentación de los informes de las Partes, así como al hecho de que no se mencionaran los métodos utilizados, como consecuencia de lo cual, se limitó la disponibilidad y el uso de esta información por parte de los usuarios, sobre todo de la Secretaría, los comités técnicos y las Partes a la Convención.

Formato de los informes anuales

En 1999, el PNUMA-WCMC informó de que 40 países habían presentado sus informes anuales más recientes en disquete (17) o en formato electrónico (correo electrónico) (23), cifra que representa un aumento de 14 países desde la evaluación anterior realizada en febrero de 1997.

En el Cuadro 2 se muestra el formato en que se han presentado los informes anuales más recientes de cada una de las Partes, aunque no se realiza ninguna distinción entre estos informes presentados en disquete o CD-ROM y por correo electrónico, ya que las copias que recibió la Secretaría en disquete se enviaron al PNUMA-WCMC por correo electrónico. En el cuadro se señala que el número de Partes que han presentado sus informes en formato electrónico ha aumentado de 40 a 66, **aunque en el cuadro también se indica que otros 49 informes recibidos en copia impresa (informe impreso o facsímil) se elaboraron mediante una tabla realizada con tratamiento de textos o con una hoja de cálculo, lo cual hubiera sido idóneo para la introducción automática de sus datos en la Base de datos de comercio de la CITES.**

Cuadro 2. Formato de presentación de los informes anuales más recientes recibidos por el PNUMA-WCMC

Año	Permisos	Copia impresa	Correo electrónico
1999		Algeria	
2000			Argentina
2000			Australia
2001			Austria
2000			Bahamas
1994		Bangladesh	
2000		Barbados*	

Año	Permisos	Copia impresa	Correo electrónico
1999			Belarus
2001			Belgium
2000			Belize
1999			Benin
2001		Bolivia*	
2000			Botswana
2000			Brazil
2001			Brunei Darussalam
2000		Bulgaria*	
2001		Burkina Faso*	
1996		Burundi	
2000		Cameroon*	
1998			Canada
1999		Central African Republic*	
2001		Chad*	
2000		Chile*	
2000		China*	Hong Kong SAR
1999			Colombia
2001			Comoros
2000		Congo*	
2000			Costa Rica
2001		Côte d'Ivoire*	
2000			Cuba
1999			Cyprus
2000			Czech Republic
2000		D. R. C*	
2001			Denmark
2000			Dominican Republic
2000			Ecuador
2000		Egypt*	
2001		El Salvador*	
2000		Equatorial Guinea*	
2000		Eritrea	
2000			Estonia
2001		Ethiopia*	
2000			Finland
2000			France
2001		Gabon*	
2000		Gambia	
2001		Georgia*	
2001			Germany
2000			Ghana
2000			Greece
2000			Guatemala
2001		Guinea	

Año	Permisos	Copia impresa	Correo electrónico
1995	Guinea Bissau		
1998	Guyana		
2001			Honduras
2000			Hungary
2000		India	
2000			Indonesia
2001		Iran*	
1998		Israel	
2000			Italy
1999		Jamaica*	
1998			Japan
2000			Jordan
2000	Kazakhstan		
2000			Kenya
2000			Latvia
1988		Liberia	
2000			Liechtenstein
2000			Luxembourg
2001		Madagascar*	
1999		Malawi*	
2000			Malaysia
2000		Mali*	
2000			Malta
2000		Mauritius ¹	
2000			Mexico
1999		Monaco*	
2000			Mongolia
2001		Morocco	
2001		Mozambique*	
2000		Myanmar*	
2000			Namibia
1999		Nepal*	
2000			Netherlands
2000			New Zealand
2000			Nicaragua
1999			Niger
1999 ²		Nigeria	
2000			Norway
1999		Pakistan*	
2000		Panama*	
2000		Papua New Guinea*	
2000		Paraguay*	
2000		Peru*	
2000		Philippines*	
2000			Poland

Año	Permisos	Copia impresa	Correo electrónico
2000			Portugal
1999			Republic of Korea
2000			Romania
2000		Russian Federation*	
1989		Rwanda	
1999		St Kitts and Nevis	
2000		St Lucia*	
2000		St Vincent and the Grenadines	
2000		Senegal*	
1999			Seychelles
2000		Sierra Leone*	
2000			Singapore
2000		Slovakia*	
2000			Slovenia
1986		Somalia	
2000			South Africa
2001			Spain
1999		Sri Lanka*	
1997		Sudan*	
2000	Suriname		
2001			Sweden
2000			Switzerland
2000			Thailand
1999		Togo*	
2000			Trinidad and Tobago
2001		Tunisia*	
2001		Turkey*	
1998		United Arab Emirates*	
2001			United Kingdom
2000		United Republic of Tanzania*	
2000			United States of America
2001			Uruguay
2000		Uzbekistan*	
1995		Vanuatu	
2000		Venezuela*	
2000		Viet Nam*	
1999		Zambia*	
2000			Zimbabwe

Notas:

- Los nombres de las Partes que aparecen en negrita indican una mejora en el método de presentación, tomando como referencia el informe previo sobre los informes anuales de enero de 2000.

- Un asterisco junto a una Parte indica que el informe se ha elaborado con una tabla realizada con tratamiento de textos o con una hoja de cálculo, que sería idóneo para transferencia electrónica.
- ¹ El informe de Mauricio se realiza con una computadora Macintosh y, en la actualidad, ni la Secretaría de la CITES ni el PNUMA-WCMC pueden leerlo.
- ² El informe anual corresponde al período que abarca del 1 de noviembre al 31 de octubre.

El número cada vez mayor de Partes que presentan informes anuales en formato electrónico ha reducido de forma significativa el tiempo que se tarda en incorporar la información a la Base de datos de comercio. Sin embargo, la velocidad y eficacia con la que pueden integrarse los datos en una base de datos con respecto a las copias impresas de los informes afecta en gran medida a la disposición de los datos ahí incluidos. Por consiguiente, siempre que sea posible, cuando se presenten copias impresas de los informes, deberán seguirse las *Directrices para la preparación y presentación de los informes anuales CITES* adjuntas a la Notificación a las Partes No. 1998/85 (y posteriormente 2002/022). Este formato permite introducir los datos manualmente de la forma más rápida y precisa.

Contenido del informe

Las Directrices ofrecen unas instrucciones específicas relativas al contenido de las columnas dentro de una tabla del informe anual, y a continuación se destacan los problemas potenciales y reales a los que se enfrenta el PNUMA-WCMC durante el procesamiento de los informes anuales.

Apéndice

Casi todas las Partes comunican el Apéndice, la mayoría correctamente. Los errores que contenga esta columna generalmente se identificarán y corregirán al transferirlos a la Base de datos sobre el comercio de la CITES.

Especies

La mayoría de las Partes se refieren correctamente a las especies y en los últimos años, la presentación de informes sobre los corales pétreos han reflejado mejoras significativas. Los Estados Unidos de América informan de envíos mixtos de orquídeas incluidas en el Apéndice II propagadas artificialmente como Orchidaceae spp. (y lo mismo ocurre con las Cactáceas spp. y *Euphorbia* spp.) mientras que los envíos de una sola especie, las especies incluidas en el Apéndice I y todo el material silvestre recopilado se comunican dentro de la categoría de las especies.

El único problema importante que presentan los informes sobre las especies lo plantea Estados Unidos, cuyo sistema informático utiliza un código de cuatro caracteres para identificar los grupos taxonómicos. Un simple error tipográfico podría provocar una entrada errónea, errores que son frecuentes. En su mayor parte, éstos se refieren a especies no incluidas en la CITES, que se codifican incorrectamente como un taxón de la CITES y el PNUMA-WCMC vuelve a remitirlo a las Autoridades Administrativas para su aclaración. Sin embargo, lo que no puede calcularse es el número de taxa CITES que se codifican incorrectamente como especies no incluidas en la CITES.

Descripción

La mayoría de las Partes utilizan los códigos recomendados en la Directrices y la situación ha mejorado en el sentido de que ahora el número de tofeos de caza deportiva refleja el número de animales cazados, en lugar del número de partes de los cuerpos de dichos animales. Asimismo, se ha percibido una mejora en la presentación de informes de los corales pétreos que se indican como "vivos" en vez de como coral en bruto. En opinión del PNUMA-WCMC, los nuevos códigos recién adoptados, FIG (jaramugos) y WHO (animales y plantas enteros), duplican los términos existentes LIV y BOD, que son perfectamente adecuados, por lo que recomiendan que se retiren de las Directrices. Asimismo, recomendamos la incorporación de las ancas de

rana, LEG, a la carne, y que se combinen los grandes y pequeños artículos fabricados con piel, incluyéndolos en una sola categoría, MPD. Un producto que actualmente está causando problemas son los pinceles de los artistas que frecuentemente se notifican como HAI sin ninguna unidad asociada. Estados Unidos ha introducido el código HAP, productos de pelo, y el PNUMA-WCMC recomienda que se adopte dicho código.

Cantidad

Los problemas que se plantean a este respecto están básicamente vinculados al diferente uso de las comas (,) y de los puntos (.) como separadores decimales y de millares. El PNUMA-WCMC posee una gran experiencia en la identificación del sistema que se está utilizando, pero el software moderno de hojas de cálculo puede alterar los datos automáticamente, de modo que no seremos capaces de detectar un problema en caso de que éste se produzca. A título de ejemplo reciente de esto puede hacerse referencia al informe anual de 2001 de Uruguay, donde la exportación a España de una partida de mil catitas comunes, *Myiopsitta monachus*, se incluyó en el informe como "1.000 aves". El programa Excel para Microsoft lo convirtió automáticamente en 1 y fue la aparente ausencia de operaciones comerciales la que alertó de la situación. El informe suizo de 2000 presenta un ejemplo similar de cómo puede exagerarse el comercio. Se informó de tres importaciones de madera, *Pericopsis elata*, donde se hizo uso de una coma para separar el decimal, como en el caso de 17,889 m³. Sin embargo, en esa columna el número de decimales se fijó en dos y lo que apareció en el informe fue 17,889.00 m³, de modo que la coma terminó actuando como un separador de millares. El PNUMA-WCMC recomienda a las Partes que presten una gran atención al uso de las comas y los puntos en las cantidades y propone que dejen de usarse completamente.

Unidades

Algunas Partes y en especial Estados Unidos, no suelen informar de las unidades asociadas a los productos. Por ejemplo, un envío que indique 200 caviar puede estar refiriéndose al número de botes o latas, o al peso en gramos o kilogramos. Debido a la ausencia de unidades en los envíos de madera, no es posible saber si se trata de kilogramos, toneladas métricas, metros cúbicos, metro cuadrados, o pies tabulares. Se solicita a las Partes que, siempre que sea posible, pongan cuidado en especificar las unidades.

País de exportación/origen/destino

En la actualidad, la mayoría de las Partes están informando correctamente, aunque un pequeño número está omitiendo el país de la última reexportación cuando se informa de importaciones de artículos cuyo origen tiene lugar en un tercer país. Igualmente, cuando detallan sus propias reexportaciones, algunas Partes informan del país de la última reexportación en lugar de informar del país de origen.

Finalidad

El porcentaje de registros comerciales de los informes anuales correspondientes al año 2000 que no mostraron el código de finalidad fue del 5,5 por ciento. Esta cifra representa una mejora considerable con respecto a la situación de los informes anuales de 1995, cuya cifra fue del 12,7 por ciento. Podría alegarse que hay demasiados códigos de finalidad que complican el análisis. Además, con frecuencia, exportador e importador informan de forma diferente de las finalidades, como en el caso de un zoo que importe ganado de un intermediario de animales. En este caso, el importador podría asignar una "Z" a la finalidad, mientras que el exportador asignaría una "T". De forma similar, tanto el código "H" como el "P" se utilizan para trofeos de caza deportiva y tanto "B" como "P" son utilizados por los avicultores para el comercio de aves vivas.

Fuente

A tan sólo el 0,7 por ciento de los registros correspondientes a los informes anuales de 2000 le faltaba algún código de fuente asociado, cifra que contrasta con el 6 por ciento de los registros de 1995.

Número de permisos o certificados

Se cree que muchas Partes no aprecian la importancia que conlleva informar con exactitud del número de permisos o certificados del país de exportación (o reexportación) correspondiente a sus importaciones. Es frecuente que informen únicamente de su propio número de permisos de importación, que en realidad sólo tiene utilidad para sus propios fines de gestión. Estableciendo una comparación entre los números de permisos de exportación de los que informan tanto el exportador como el importador, es posible lograr un cálculo mucho más preciso del volumen de comercio como material notificado, ya que la exportación de un año y la importación del año siguiente sólo puede asignarse a uno de esos años y por lo tanto no puede computarse dos veces.

En la Resolución Conf. 10.2 (Rev.) de junio de 1997, en virtud del primer RECOMIENDA, párrafo c), se recomendó la utilización de un número de permiso normalizado:

a efectos del seguimiento y la presentación de informes anuales, los números de los permisos y certificados se limiten, en lo posible, a 14 caracteres, con arreglo al siguiente formato:

WWxxYYYYYY/zz

donde WW representa las dos últimas cifras del año de expedición; xx representa las dos letras del código ISO del país; YYYYYY representa un número de serie de seis dígitos; y zz representa dos dígitos o letras, o una combinación de un dígito y una letra, que la Parte podrá usar para fines de información nacional.

Dicho formato numérico de los permisos debería permitir un seguimiento y análisis de los permisos informatizados mucho más sofisticado, aunque en la actualidad, el PNUMA-WCMC sólo tiene conocimiento de que 13 países hayan adoptado ese sistema. Además, los países importadores no suelen informar de los dos primeros dígitos del número de permiso, por lo que se pierde información importante relativa al año de expedición.

Conclusiones

Ha de felicitarse a las Partes por la gradual mejora que ha experimentado tanto la calidad como el contenido de sus informes anuales. Es previsible que la calidad sufra un empeoramiento ocasional como resultado de los cambios de personal de la autoridad competente que elabora el informe, aún cuando el análisis que nos ocupa mostrara poco indicios de deterioro de la calidad.

Los informes anuales son tanto más valiosos cuando se presentan poco después de realizarse las operaciones comerciales y aunque es alentador que parezca haberse apreciado cierta mejora en lo oportuno de las presentaciones, especialmente por parte de los Estados miembros de la Unión Europea que cuentan con una legislación específica en dicha materia, aún es necesario realizar muchos esfuerzos en este sentido. El PNUMA-WCMC cuenta con más de 20 años de experiencia en la informatización y el análisis de informes anuales y recomienda a aquellas Partes que tengan problemas con la presentación de sus informes, que se pongan en contacto con ellos. Las Partes que han acudido al PNUMA-WCMC en el pasado, han logrado realizar mejoras considerables y ahorrar en recursos.